

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0112 de fecha 05.05.17, del Encargado de Energía e Iluminación al Jefe de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 01342 de fecha 22.05.17, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 08.06.17.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna y la reparación de las calles nuevas cercanas a Aviador Acevedo de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 01515

1. **ADJÚDQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y CALLES NUEVAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el monto total de \$ 6.245.447 (Seis millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos) IVA Incluido, al Señor **JUAN RUPERTO CANCINO GARRIDO (FACAVA ELECTRICIDAD)**, RUT N° 9.633.707-8, con domicilio en Calle 9 Oriente N° 849 de la ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/